

N. 4



YACHAY

CORRUPCIÓN



INSTRUCCIONES DE USO:

- 1) El fin de este material es fomentar la lectura. Al terminar de leerla no dudes en compartirla, o devolverla al punto de distribución.
- 2) Esta historia busca dar a conocer la importancia del trabajo policial y el rol ciudadano en la construcción de una ciudad segura.
- 3) También, pretende orientar a la ciudadanía sobre los procedimientos legales en casos de ser víctimas de delitos o faltas.

YACHAY

© REGIÓN POLICIAL JUNÍN

© UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

© ÁREA DE SISTEMATIZACIÓN E INSTRUCCIÓN

Jirón Cusco 666.

Huancayo, Junín, Perú

uaj.regpoljunin@policia.gob.pe

Abril 2025 - 4

El presente trabajo fue publicado en la gestión del General PNP Danilo Luis Vera Carbajal - Jefe de la Región Policial Junín.

El material instructivo fue elaborado por el siguiente personal de la Policía Nacional del Perú: Mayor SPNP Erick Eloy de la Cruz Marticorena y ST3 PNP Sussan Jackelin Fernández Ricaldi.

Agradecimiento especial al personal que participó en la representación de roles: ST3 PNP Anderson Javier Mayhuasca Huanca, S1 PNP Jhus Klisman Marin Cardenas, S1 PNP Yudith Erika Nestares Balbuena y S3 PNP Luz Consuelo Quinto Marquez.



LA S1 PNP NESTARES Y LA S3 PNP QUINTO SE DIRIGEN A SU PUESTO DE SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO...





EN LA CASA
POR EJEMPLO, CUANDO
EL PADRE SABE QUE SU HIJO
SUSTRAJO EL LIBRO DE SU
COMPAÑERO, SIN EMBARGO,
OMITE CORREGIR ESA CONDUCTA,
EN EL FONDO ESTÁ
NORMALIZÁNDOLA, ES DECIR,
AFECTANDO LA INTEGRIDAD
DEL HIJO.

CLARO, EL NIÑO
PENSARÁ QUE ES ALGO
NORMAL APROVECHARSE DE
LAS DEMÁS PERSONAS.



EN EL COLEGIO O LA
UNIVERSIDAD OCURRE LO MISMO, CUANDO
EL PROFESOR RECIBE ALGÚN DONATIVO, O LO
SOLICITA, PARA APROBAR A UN ALUMNO, ESO
TAMBIÉN ESTÁ AFECTANDO LA INTEGRIDAD
DEL ESTUDIANTE.

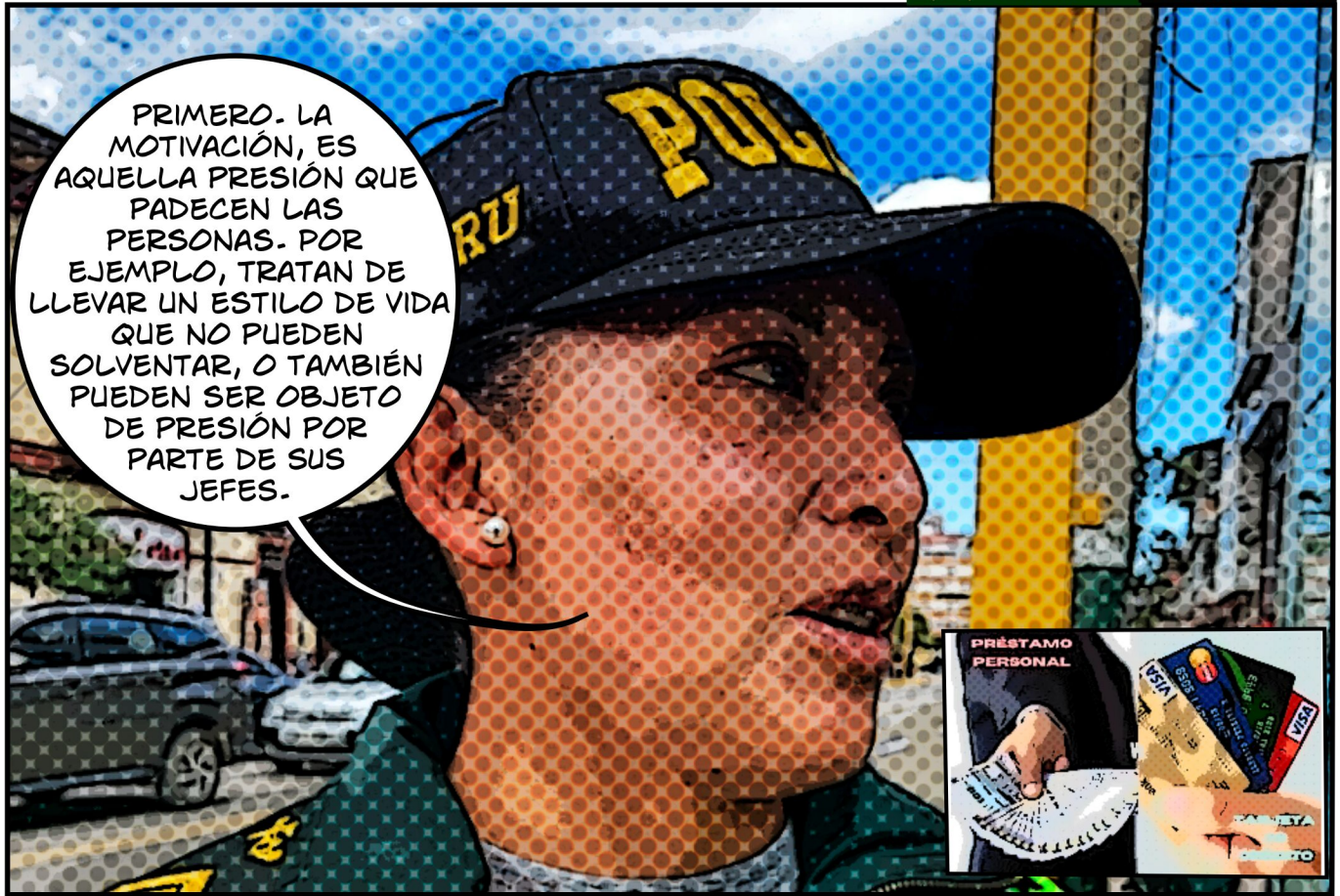
TAMBIÉN SE DA
CUANDO ALGUNOS
POSTULANTES INGRESAN A LA
UNIVERSIDAD MEDIANTE
SUPLANTACIÓN.

ENTONCES ¿LA
CORRUPCIÓN SE VA
GENERANDO DESDE ESOS
ESPACIOS?

ASÍ ES.

PERO, EN ESOS
ESPACIOS LA
CORRUPCIÓN NO ES
VISIBLE.



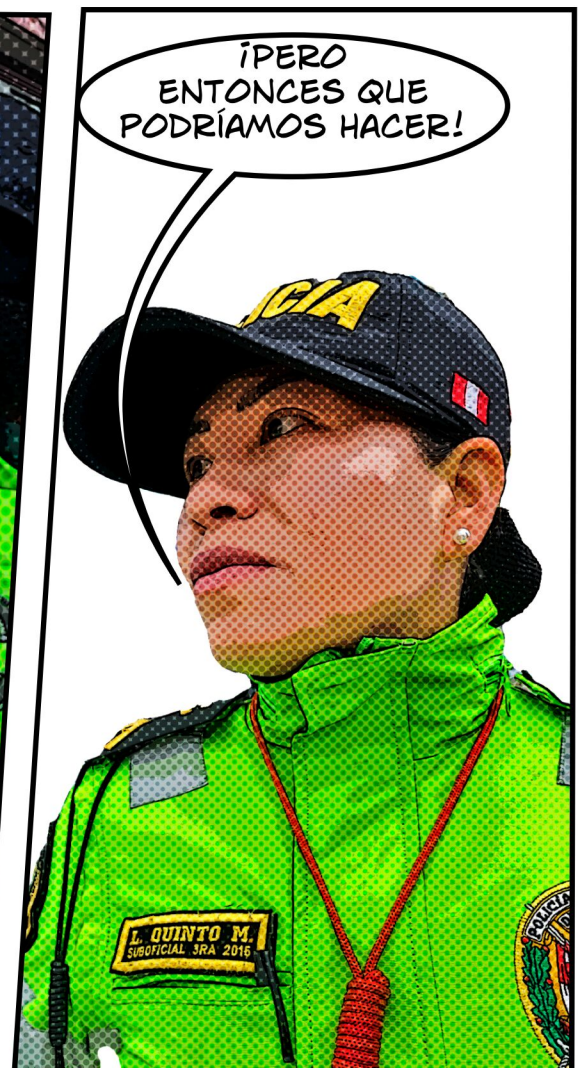


PRIMERO. LA MOTIVACIÓN, ES AQUELLA PRESIÓN QUE PADECEN LAS PERSONAS. POR EJEMPLO, TRATAN DE LLEVAR UN ESTILO DE VIDA QUE NO PUEDEN SOLVENTAR, O TAMBIÉN PUEDEN SER OBJETO DE PRESIÓN POR PARTE DE SUS JEFES.



SEGUNDO. LAS OPORTUNIDADES, SON LOS ESCENARIOS QUE FAVORECEN A LA CORRUPCIÓN Y QUE SE GENERAN EN LAS INSTITUCIONES. POR EJEMPLO, INDIFERENCIA Y COMPLICIDAD DE OTROS FUNCIONARIOS QUE CONOCEN ACTOS DE CORRUPCIÓN Y NO DENUNCIAN. TAMBIÉN CUANDO SE CAPTA PERSONAL EN BASE A RECOMENDACIONES.

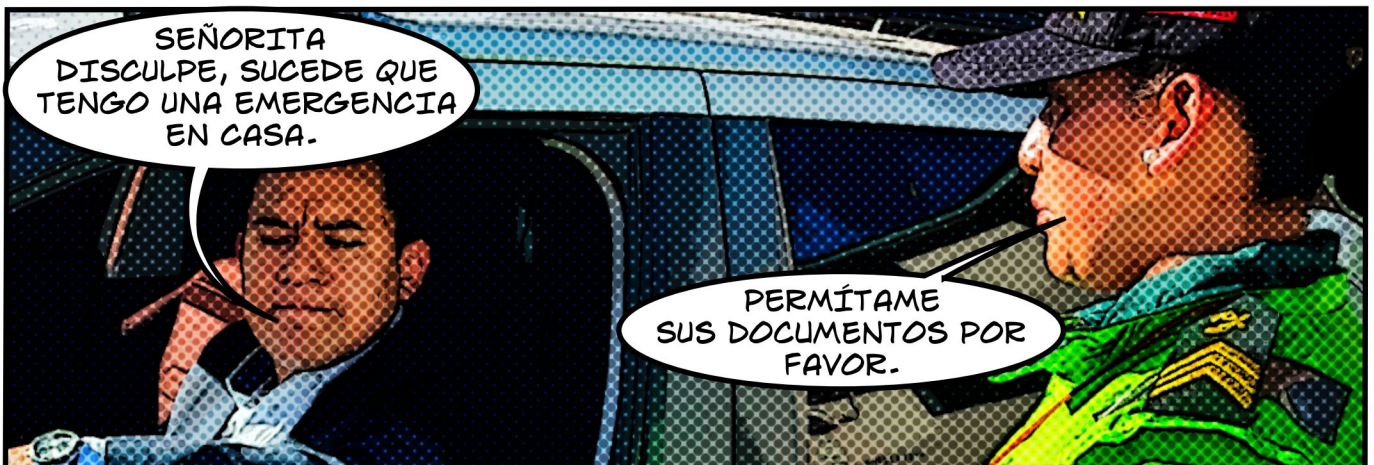
UHMMM... CLARO, CUANDO LOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR NO HACEN BIEN SU TRABAJO, SE TRANSMITE UN MENSAJE DE IMPUNIDAD. TAMBIÉN, CUANDO ALGUIEN INGRESA AL ESTADO VALIÉNDOSE DE INFLUENCIAS SE PIERDE LA MERITOCRACIA Y GENERA ESCENARIOS PARA LA CORRUPCIÓN.





MINUTOS MÁS TARDE, LA S1 PNP NESTARES CONSTITUIDA EN SU PUESTO, OBSERVA A UN CONDUCTOR INFRINGIENDO EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO...

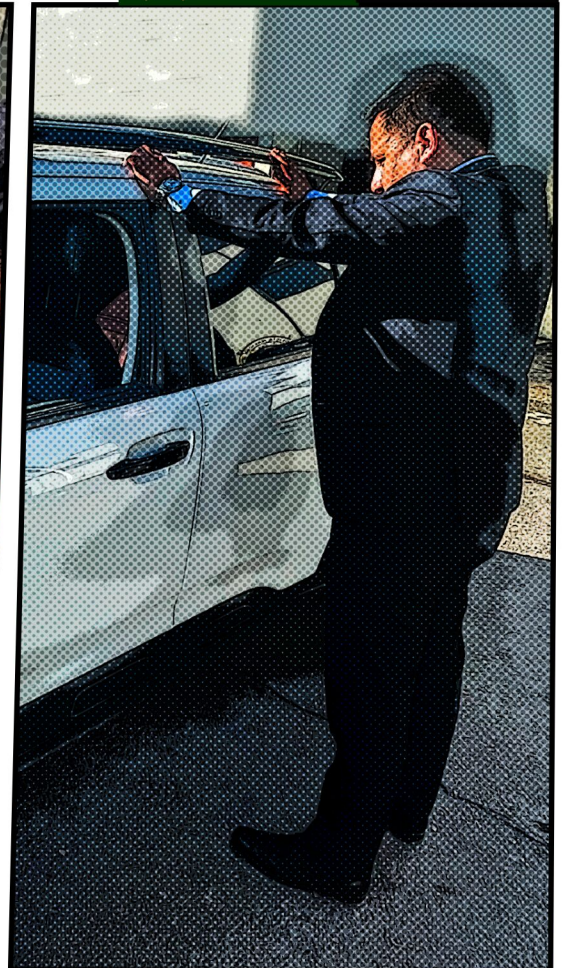






SEÑORITA NO ME PONGA LA PAPELETA, AYÚDEME POR FAVOR.

SEÑOR DESCienda DE SU VEHÍCULO, ACABA DE COMETER EL DELITO DE COHECHO ACTIVO EN EL ÁMBITO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.



ESTE ES UN PROCEDIMIENTO POLICIAL, EN LA MEDIDA QUE COOPERE, LO REALIZAREMOS DE MANERA RÁPIDA Y SEGURA, NO OFREZCA RESISTENCIA...



PONIENDO A DISPOSICIÓN AL DETENIDO...

MI TÉCNICO, ESTOY ADJUNTANDO EL ACTA DE INTERVENCIÓN, ACTA DE INCAUTACIÓN Y LACRADO DEL DINERO. COPIA DE LA PAPELETA DE INFRACCIÓN AL RNT.

MUY BIEN... BUEN TRABAJO.

FIN...

RECUERDA

El Código Penal peruano en su artículo 398-A, sanciona con una pena privativa de la libertad de entre 4 a 8 años, a quien ofrece, da o promete a un miembro de la Policía Nacional donativo, cualquier ventaja o beneficio para que realice u omita actos en violación de sus obligaciones.

El cohecho es el típico soborno. El medio corruptor puede ser dinero en efectivo, depósitos o giros bancarios, títulos valores, joyas, etc Incluso los favores sexuales o sentimentales.

En este tipo de intervenciones es sumamente importante la conservación del medio corruptor (dinero), por lo que se debe seguir la cadena custodia (procedimiento para garantizar la integridad de lo incautado, es decir que no se altere)

El Acuerdo Plenario 06-2012 de la Corte Superior de Justicia de la República, señala que la Cadena de Custodia es propiamente un sistema de control que permite registrar de manera cierta y detallada, cada paso que sigue el elemento incautado, en el lugar de los hechos. La cadena de custodia comprende actas, rótulos, formularios y embalajes.

La DIRECTIVA Nº 23-27-2010- DIVPOLTRAN-PNP-B, que regula el procedimiento de intervención policial frente a infracciones al reglamento de tránsito, establece que el policía interviniente deberá acercarse por detrás del vehículo hasta la altura de la ventanilla. Evita que el conductor u otra persona baje del vehículo. Anota en su libreta de notas el número de la placa de rodaje del vehículo, marca y color y hora, otros datos. La intervención policial se ejecuta con amabilidad y buen trato al ciudadano.

Saluda cordialmente al conductor, comunicándole el motivo de su intervención. Solicita los documentos respectivos, no deben ser recibidos dentro de carteras, porta documentos o similares. Los documentos serán recibidos con la mano izquierda.

YACHAY



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS
— DE JUNÍN



CASA BLANCA
CENTRO DE CAPACITACIÓN